



LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS DE BOLSILLO



LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS DE BOLSILLO



AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Secretaría de Transportes y Vialidad

Secretaría del Medio Ambiente

Secretaría de Salud

Instituto del Deporte del Distrito Federal

CTS-Embarq México

Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México – Sociedad de Arquitectos Mexicanos

Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte

Contenido

PREFACIO

INTRODUCCIÓN

1

CONCEPTOS

- 1.1. Espacio público y calidad de vida
- 1.2. Sistema de Parques del DF
- 1.3. Parques Públicos de Bolsillo (PPB)

2

METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE PARQUES PÚBLICOS DE BOLSILLO

- 2.1. Identificación
- 2.2. Análisis
- 2.3. Participación comunitaria
- 2.4. Proyecto
 - 2.4.1. En remanentes urbanos
 - 2.4.2. En remanentes viales
- 2.5. Validación comunitaria
- 2.6. Opinión favorable

3

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS DE BOLSILLO

- 3.1. Implementación
 - 3.1.1. Superficies
 - 3.1.2. Delimitación
 - 3.1.3. Accesibilidad
 - 3.1.4. Mobiliario
 - 3.1.5. Vegetación
- 3.2. Mantenimiento
- 3.3. Evaluación

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

A large, ornate fountain with a central archway and a red dome. The fountain is surrounded by many tall, thin water jets. In the foreground, several people are playing in the water, including a woman in a white tank top and blue shorts, a girl in a white dress, a girl in a green shirt and black shorts, and a girl in a pink shirt and black shorts. The background shows a cityscape under a cloudy sky.

PREFACIO

El Gobierno del Distrito Federal, a través del programa “Decisiones por Colonia”, identificó como una de las necesidades prioritarias de la ciudadanía la creación de nuevos espacios públicos, así como la recuperación de aquellos que actualmente se encuentran invadidos o en estado de deterioro.

A partir de esta iniciativa, el Dr. Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ha instruido a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que, a través de la Autoridad del Espacio Público, instrumente el programa de parques públicos de bolsillo para la Ciudad de México.

La estrategia del programa consiste en la recuperación de espacios urbanos y viales que son remanentes o subutilizados, para convertirlos en áreas para el disfrute de la comunidad con la posibilidad de albergar diversas actividades de acuerdo a las vocaciones de cada espacio.

Además de la recuperación de espacios públicos para la ciudad, el programa permite generar impactos positivos en la movilidad, al promover la peatonalización de los espacios y la accesibilidad universal, así como una mejora en la calidad ambiental, la imagen urbana y la integración del tejido social, que en suma resultan en una mejor calidad de vida para los capitalinos.

Con la finalidad de homologar criterios en lo que respecta a la definición, diseño y puesta en marcha de los parques públicos de bolsillo, la Autoridad del Espacio Público se ha dado a la tarea de elaborar un manual práctico denominado *Lineamientos para el diseño y la implementación de parques públicos de bolsillo* aplicable al Distrito Federal.

INTRODUCCIÓN



Los procesos de urbanización del territorio que se han presentado en las últimas décadas a nivel mundial, han propiciado un acelerado crecimiento de los centros urbanos bajo modelos eminentemente expansivos y orientados al uso del automóvil privado como medio de transporte predominante, dando como resultado ciudades extensas, fragmentadas y difíciles de gestionar y mantener.

Uno de los efectos más negativos de este modelo urbano es aquél que se ve reflejado en la carencia o baja calidad del espacio público, ya que las políticas, planes, recursos y esfuerzos se orientan a promover soluciones para la movilidad privada, relegando al espacio público y la movilidad a través del transporte público a niveles secundarios.

Lo anterior ha tenido como consecuencia una disminución en la calidad de vida de quienes habitan o llevan a cabo sus actividades cotidianas en los centros urbanos, y la Ciudad de México no es ajena a esta situación. Mediciones internacionales indican que el Distrito Federal tiene una carencia importante de espacio público, ubicándose por debajo de los estándares mínimos recomendados.

La problemática se agudiza si se toma en cuenta que el espacio público existente en la ciudad se encuentra en un estado genera-

lizado de deterioro e invasión por parte del comercio informal y el automóvil, lo que deriva en un entorno urbano hostil, decadente, contaminado e inseguro.

Ante esta situación, durante los últimos años el Gobierno del Distrito Federal ha llevado a cabo estrategias y acciones encaminadas a recuperar el espacio público y a mejorar la movilidad, con énfasis en el transporte público, tomando como premisa que “todos somos peatones”.

Con el fin de continuar generando espacio público de calidad para los habitantes de la Ciudad de México, el actual Gobierno plantea una nueva estrategia de intervención a menor escala pero de alto impacto, mediante la conversión de pequeños espacios remanentes urbanos o viales, en parques públicos denominados *de bolsillo*, que posibilitan la interacción social y el desarrollo de actividades diversas en un entorno barrial.

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer la metodología de diseño e implementación de los parques públicos de bolsillo, que permita a los actores interesados en la habilitación de este tipo de espacios, contar con herramientas para llevar a buen término estas acciones en el espacio público.

A photograph of a cafe entrance. The foreground is dominated by a bright pink carpet with dark grey geometric patterns. Several black stanchions with silver bands are positioned along the edges of the carpet. In the background, a group of people is gathered near the entrance of a building with a sign that reads "Café". The scene is surrounded by lush greenery, including trees and large planters with various plants. A red semi-transparent overlay covers the right side of the image, containing the text "CAPÍTULO 1" and "CONCEPTOS" in white.

CAPÍTULO 1
CONCEPTOS



1.1 ESPACIO PÚBLICO Y CALIDAD DE VIDA

El **espacio público** ha sido tradicionalmente concebido como aquel que alberga el intercambio social y el desarrollo de la vida colectiva. Se presenta en una diversidad de formas, dimensiones, funciones y características. Desde una perspectiva urbana, el espacio público ha sido vinculado con la existencia de áreas verdes, sin embargo el concepto es más amplio, al considerar todos aquellos espacios que no son de propiedad privada y que son gestionados y administrados por algún nivel de gobierno.

Estos espacios van desde el sistema vial, plazas, paseos, ejes ferroviarios, parques, jardines, frentes de mar, instalaciones de apoyo a la movilidad y el transporte, entre otros.

Los espacios públicos cumplen diversas **funciones** que son fundamentales para el equilibrio de la vida urbana.

Función ambiental: cuando predomina el verde, actúan a manera de pulmones para la ciudad, regulan el microclima urbano, permiten la existencia de flora y fauna, e incluso permiten disminuir el ruido.

Función urbana: permiten generar un equilibrio con respecto al espacio edificado, así como articular, dar forma, organización y congruencia a una ciudad.

Función social: ofrecen áreas para la recreación, contemplación, desarrollo de diversas actividades y contacto con la naturaleza, además de propiciar la interacción social y el desarrollo de vida en comunidad.

En los últimos años, diversos factores de tipo económico, urbano, político, social y ambiental han derivado en un paulatino deterioro y abandono del espacio público, con repercusiones en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

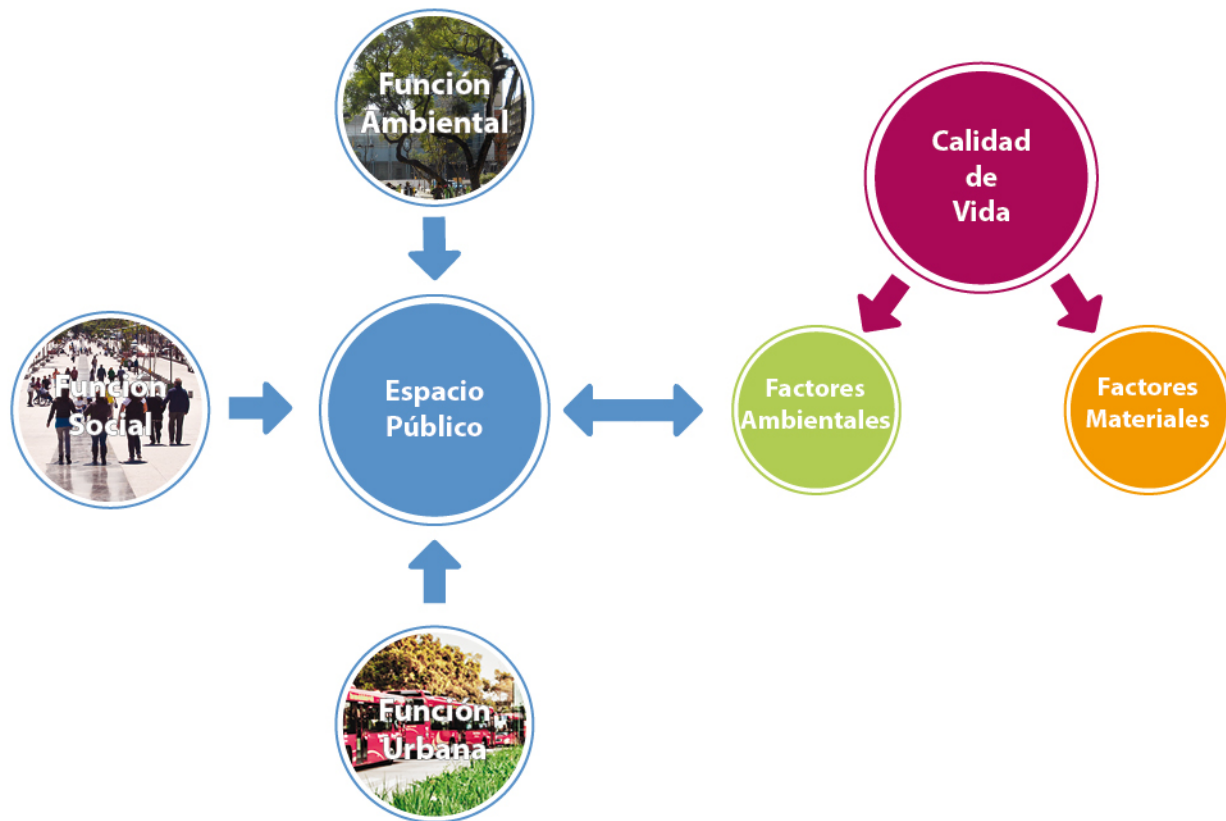


El concepto de **calidad de vida** es utilizado para referirse al nivel de bienestar general de individuos y sociedades, en función de factores materiales y ambientales.

Factores materiales: referidos a ingresos monetarios, salud, posición en el mercado de trabajo, nivel educativo, entre otros.

Factores ambientales: vinculados a las condiciones del entorno físico-ambiental en el cual las personas desarrollan sus actividades, en donde influyen elementos como niveles de seguridad, acceso y calidad de los servicios, transporte, calidad del medio ambiente, calidad del entorno urbano, entre otros.

Debido a esto, es que el espacio público está directamente vinculado a la calidad de vida, y por lo cual resulta fundamental llevar a cabo acciones encaminadas a la recuperación y creación de espacio público que posibilite a las personas el acceso óptimo a servicios, transporte, recreación, e intercambio social, en entornos saludables, accesibles, seguros y agradables.



1.2 SISTEMA DE PARQUES DEL DISTRITO FEDERAL

Como parte de la estrategia para el rescate de espacios públicos ubicados en la Ciudad de México, se ha puesto en marcha un programa denominado Sistemas de Parques del Distrito Federal, que de acuerdo a criterios urbanos y sociales cataloga a este tipo de espacios de la siguiente manera:

1. Parque metropolitano
2. Parque local
3. Parque barrial
4. Parque de bolsillo
5. Parque lineal

La recuperación de estos parques, aunado al rescate de espacios públicos como calles, corredores peatonales, parques lineales, entre otros, fomentará el uso del espacio público como un lugar no sólo de transición sino de recreación.

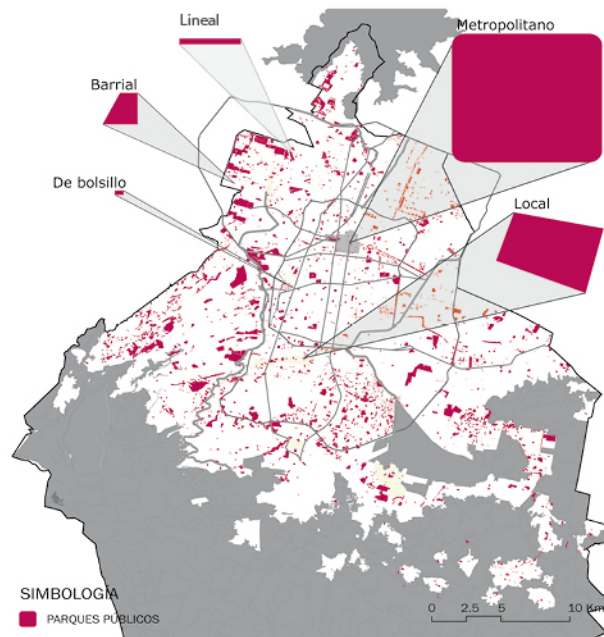




Imagen tomada de www.imagenesaereasdemexico.com/

1. Parque metropolitano.

(10,000 m² en adelante) Espacio público de grandes dimensiones, generadora de identidad para la Ciudad de México.



Imagen tomada de www.arquitecturaayerhoymanana.blogspot.mx/

2. Parque local.

(3,000 a 10,000 m²) Espacio público que identifica a una Delegación política.



3. Parque barrial.

(400 a 3,000 m²) Espacio público de convivencia de los habitantes de una colonia, pueblo o barrio.



4. Parque de bolsillo.

(100 a 400 m²) Espacio de pequeñas dimensiones recuperado para el disfrute de la comunidad inmediata.



5. Parque lineal.

Dimensiones variables. Espacio verde de carácter lineal generalmente habilitado a lo largo de vías de ferrocarril en desuso, ríos, arroyos, canales y vacíos urbanos.

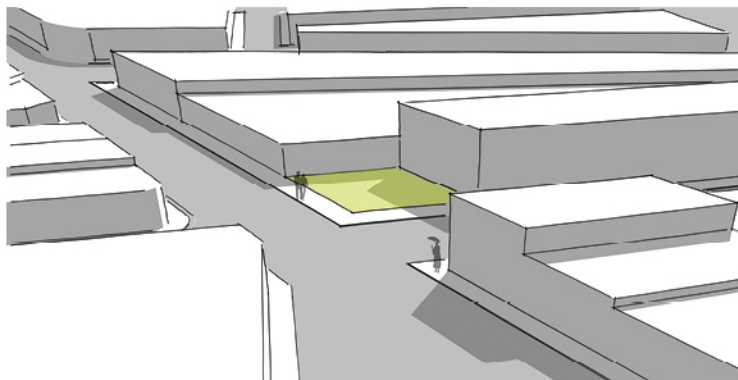
1.3 PARQUES PÚBLICOS DE BOLSILLO (PPB)



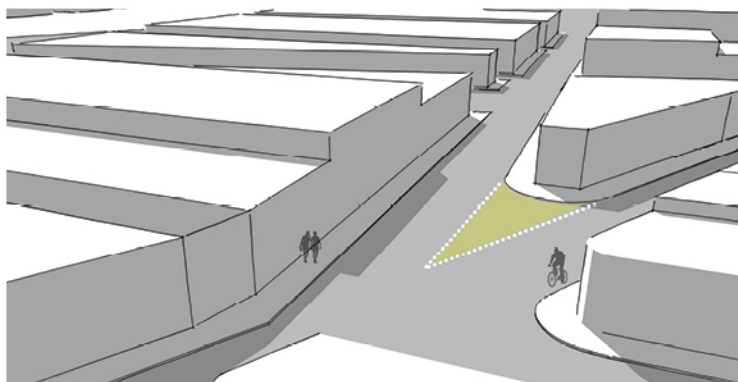
Los parques públicos de bolsillo (PPB) se definen como pequeños espacios en remanentes urbanos o viales subutilizados o abandonados, convertidos en espacios para la recreación y disfrute de la comunidad. Constituyen acciones realizadas en corto tiempo, de carácter temporal y de bajo costo, pero con un impacto altamente perceptible.

Tienen como objetivo mejorar la **calidad de vida** y la **imagen urbana**, a una escala pequeña pero muy visible, de los barrios en los que se emplazan, mediante la recuperación física de los espacios y la generación de actividades que promuevan la convivencia social y la conformación de vida comunitaria, posibilitando una mejora en los niveles de seguridad y bienestar de las personas.

Por su emplazamiento, se dividen en dos tipos:

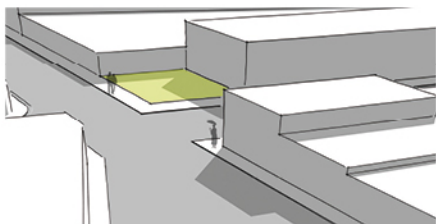


1. **Remanentes urbanos**
ubicados entre edificaciones.



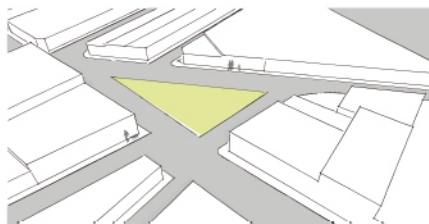
2. **Remanentes viales**
recuperados para el peatón.

Los PPB en remanentes urbanos se clasifican en:



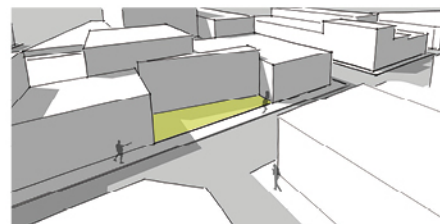
1. Contenido en 2 paramentos

Cuando el remanente sea consecuencia de distintos alineamientos de fachada y colinde al menos en una de sus caras con una edificación.



2. Abierto

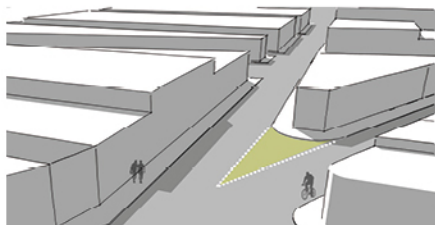
Cuando el remanente sea un área de donación no desarrollada y subutilizada, por lo general ubicado en vía pública y sobre el arroyo vehicular, y el estacionamiento ponga en riesgo el acceso peatonal.



3. Contenido en 3 paramentos

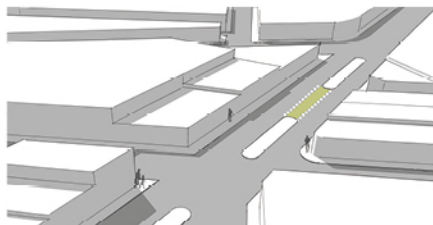
Cuando el remanente sea un lote baldío o un área entre edificios, generalmente con un solo frente hacia vía pública.

Los PPB en remanentes viales se clasifican en:



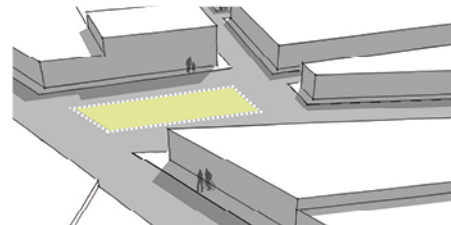
1. Oreja / Aguja

Extensión de banqueta en intersecciones de dos o más vialidades.



2. Isleta

Extensión de un camellón, creación de banqueta o espacios peatonales al interior de vialidades o intersecciones.



3. Glorieta o península

Creación de espacios peatonales al interior de intersecciones; en caso de ser penínsulas, estas estarán conectadas a las banquetas.

Consideraciones para un PPB exitoso:




Vocaciones de un PPB:

Dependiendo su emplazamiento y en función de las características de la comunidad a la que va dirigido, el parque público de bolsillo tendrá diversas vocaciones:

ESTAR:	Para el descanso y la contemplación.
TRANSICIÓN:	Áreas para la circulación peatonal y de apoyo al transporte público.
RECREACIÓN:	Usos lúdicos y deportivos.
CULTURA Y EDUCACIÓN:	Desarrollo de actividades culturales al aire libre.
COMENSALES:	Áreas para el consumo de alimentos.

Beneficios que generan los PPB:

- * Crean comunidad y generan calidad de vida.
- * Mejoran la seguridad vial en el entorno, incentivando el flujo peatonal.
- * Mejoran el medio ambiente, con la incorporación de especies vegetales de bajo mantenimiento.
- * Incentivan la movilidad peatonal y el sistema de transporte sustentable.
- * Regulan el flujo peatonal en cruces seguros.
- * Mejoran la salud pública en áreas densamente pobladas.

A photograph of a public park featuring modern exercise equipment. In the foreground, a bright green stationary bike is prominent. To its left is a black metal frame structure. The ground is decorated with colorful blue and green patterns. In the background, there are other exercise machines, including one with orange and purple components. The park is situated in an urban area with multi-story buildings and a clear blue sky.

CAPÍTULO 2
METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO
DE PARQUES PÚBLICOS
DE BOLSILLO

METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE PARQUES PÚBLICOS DE BOLSILLO

La conversión de espacios públicos remanentes en parques de bolsillo conlleva un proceso inicial de diseño que dará como resultado un proyecto validado, para lo cual es necesario llevar a cabo una metodología de 6 sencillos pasos:

2.1. Identificación

2.2. Análisis

2.3. Participación comunitaria

2.4. Proyecto

2.5. Validación comunitaria

2.6. Opinión favorable

2.1 IDENTIFICACIÓN

El primer paso consiste en identificar el espacio público a intervenir, para lo cual es necesario:

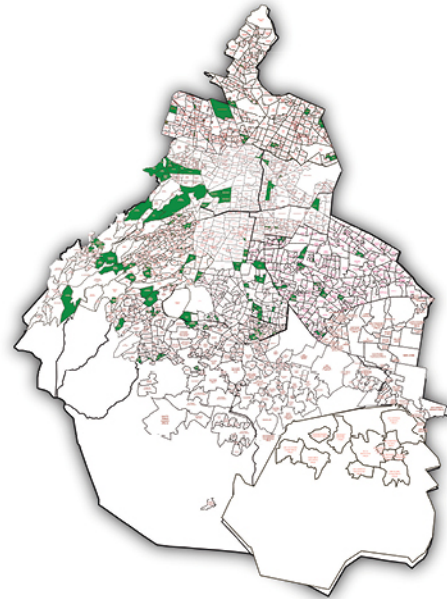
Elaborar un catálogo de espacios remanentes en desuso o abandonados por Delegación, Colonia y Barrio, considerando además las colonias identificadas en el programa "Decisiones por Colonia", del Gobierno del DF.

Este catálogo deberá de ser elaborado por cada una de las Delegaciones del DF, en conjunto con la Autoridad del Espacio Público.

Clasificar los espacios según el Sistema de Parques del Distrito Federal.

Incorporar aquellos que cumplan con las siguientes premisas:

1. Que sean remanentes urbanos o viales de entre 100 y 400 m² de superficie.
2. Que estén preferentemente ubicados en zonas con carencia de espacio público (áreas verdes, recreativas, deportivas, etc.)
3. Con un costo estimado de intervención bajo. (no más de 2,000 pesos x m²)
4. Con una intensa vida social en el entorno.
5. Que estén ubicados en vías secundarias.
6. Con alto aforo peatonal.
7. Que estén ubicados a más de 100 mts de establecimientos en donde se lleve a cabo alguna actividad riesgosa (gasolineras, gaseras, estaciones de autoconsumo, etc.)



Mapa Programa Decisiones por Colonia.

2.2 ANÁLISIS

Para conocer la problemática y condiciones del entorno que permitan tomar las decisiones de diseño más adecuadas para el espacio, es necesario llevar a cabo un análisis de sitio y recorridos de observación, así como escuchar comentarios de los ciudadanos, en diferentes días y horas, por lo menos dos veces por semana, tres veces al día (mañana, tarde y noche), y en fines de semana. A partir de esto, obtener la siguiente información:

1. Funcional

- * Contexto inmediato (condición que lo rodea)
- * Equipamiento urbano en el área
- * Usos actuales
- * Accesibilidad (flujos peatonales y vehiculares, cruces peatonales, rampas, red vial)

2. Formal

- * Dimensiones
- * Delimitación
- * Forma
- * Materiales, acabados
- * Mobiliario urbano

3. Social

- * Identificación de usuarios actuales y potenciales
- * Descripción socio-demográfica
- * Tipo de actividades que se realizan en el entorno
- * Percepción de inseguridad
- * Identificación de conductas de riesgo

4. Ambiental

- * Identificación de paleta vegetal existente
- * Cantidad de basura
- * Contaminación visual
- * Ruido ambiental
- * Potencial de infiltración de agua pluvial
- * Sombras
- * Vientos
- * Fauna nociva y benéfica
- * Olores

2.3 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Una vez elegido el espacio con potencial de ser intervenido, se debe establecer un contacto directo con los actores relevantes de la comunidad, para lo cual se recomienda llevar a cabo uno o varios talleres con la finalidad de descubrir las necesidades y aspiraciones que tienen quienes viven, trabajan y se desenvuelven en el entorno que rodea al futuro parque, bajo la premisa de que *la comunidad es la experta*.

Deberá asignarse a uno o varios responsables de llevar a cabo la logística para la realización del taller, que contemple el lugar de reunión, hora, fecha, convocatoria con los vecinos, definir las dinámicas a llevar a cabo y fungir como enlace entre la comunidad y las autoridades.

Este paso es fundamental para el éxito del parque público de bolsillo, ya que en la medida que el espacio responda a las necesidades y expectativas de los potenciales usuarios, éste será debidamente utilizado y apropiado por la comunidad.



En conjunto autoridades y ciudadanos llevarán a cabo las siguientes actividades:

- * Generar un foro público
- * Formular hipótesis
- * Recolectar datos
- * Identificar ideas con gran potencial
- * Aportar ideas que reflejen la visión de la comunidad
- * Hacer un plan conceptual
- * Redefinir y discutir el plan
- * Hacer una estrategia de implementación

2.4 PROYECTO

La información resultante del proceso de análisis y el plan conceptual definido en conjunto con la comunidad, serán el insumo base para llevar a cabo el proyecto del parque público de bolsillo, que podrá implementarse en un remanente urbano o vial, según sea el caso particular, pero que invariablemente deberá considerar lo siguiente:

- * Definición de los límites del área, haciendo las adecuaciones geométricas necesarias.
- * Definición de los accesos existentes al espacio.
- * Dimensionamiento y diseño de nuevos accesos, rampas, balizamiento y circulaciones.
- * Selección y emplazamiento de acuerdo a la vocación del espacio del mobiliario, las superficies y la vegetación.



2.4.1 Proyecto en remanentes urbanos

1. Delimitar el área de intervención.
2. Identificar líneas de deseo peatonales.



3. Zonificar áreas de circulación y de actividades que se definieron en el taller con la comunidad.
4. Identificar elementos a conservar/retirar (mobiliario, superficies, vegetación).



5. Definir elementos a construir, habilitar o instalar(mobiliario, superficies, vegetación) y sus características.
6. Definir el emplazamiento de cada uno de los elementos a instalar.



Remanente urbano en Paseo de la Reforma Norte .

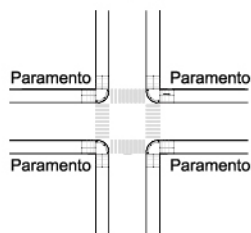


Imagen objetiva para Parque de Bolsillo en Paseo de la Reforma Norte.

2.4.2 Proyecto en remanentes viales

Tipos de intersecciones donde se podrán realizar adecuaciones geométricas:

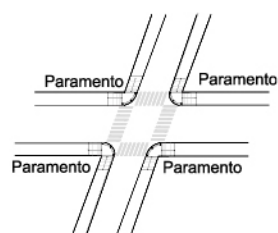
Intersección perpendicular



Perpendicular

* Dos vialidades se intersectan formando un ángulo de 90 grados.

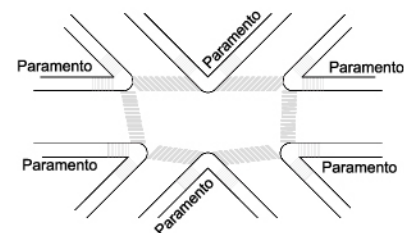
Intersección obtusa



Obtusa

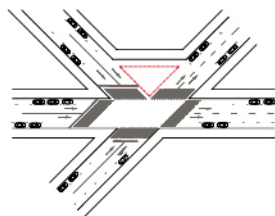
* Dos vialidades se intersectan formando un ángulo mayor de 90 grados.

Intersección multi-ramales



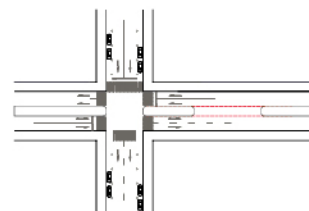
Multi-ramales

* Más de dos vialidades se intersectan.



Glorieta o península

* Espacio remanente al interior de intersecciones.

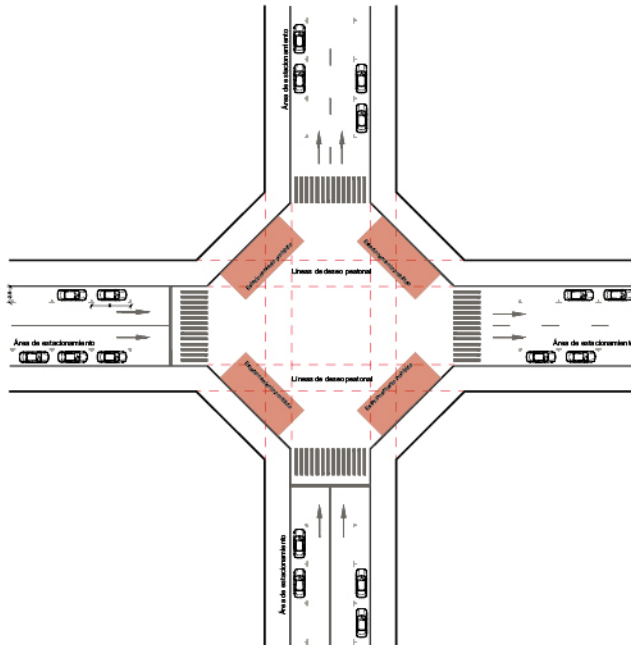


Camellón

* Extensión de un camellón existente.

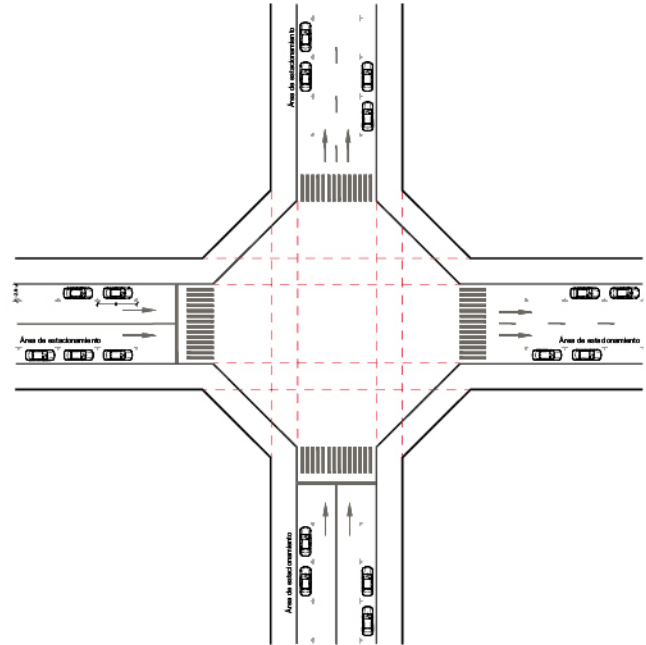
1. Identificar tipo de intersección vial

De acuerdo a uno de los 5 tipos de intersecciones posibles.



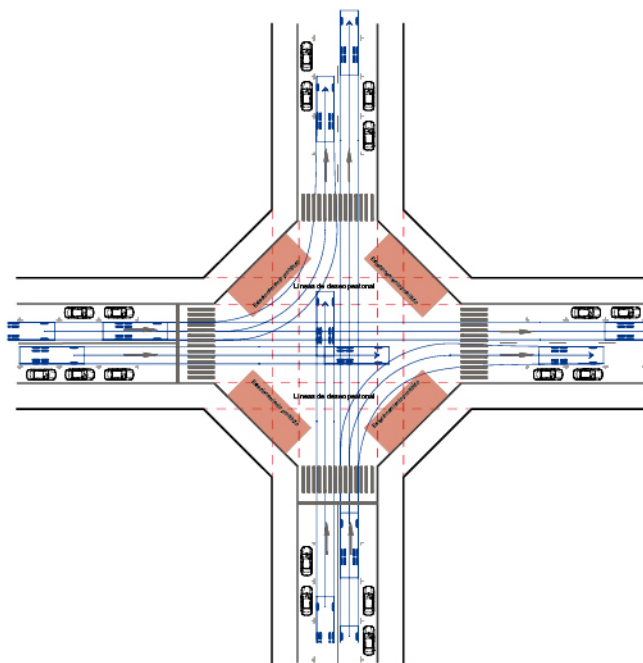
2. Identificar líneas de deseo y cruces peatonales

Mediante observación de comportamiento de los transeúntes, y las trayectorias más utilizadas, los obstáculos actuales y los posibles atrayentes de viajes.



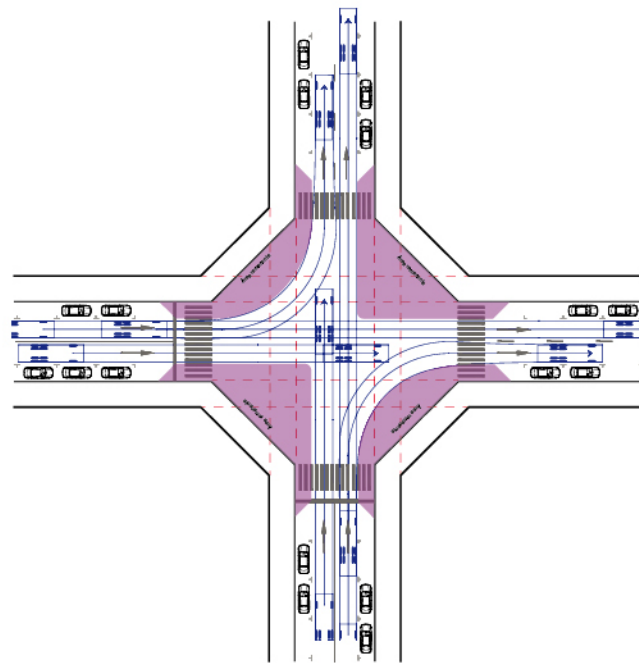
3. Definir trayectorias vehiculares.

Permitirá identificar cuáles áreas son subutilizadas por el tránsito vehicular.



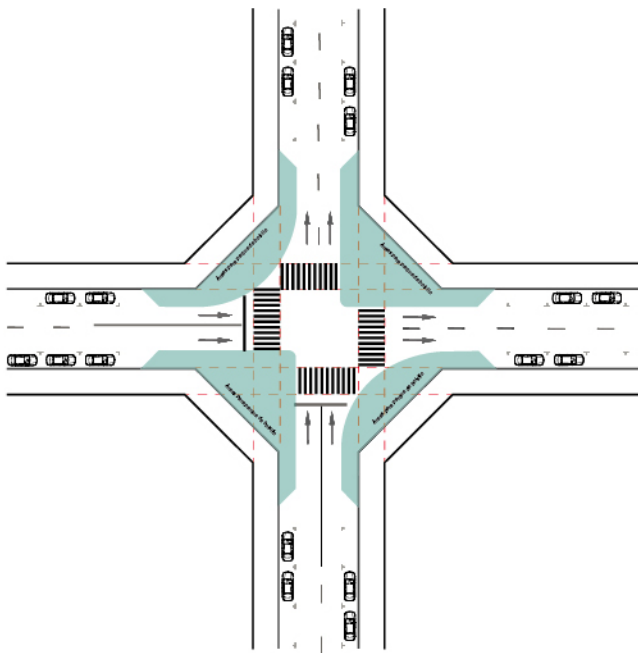
4. Definir adecuaciones geométricas y remanentes viales.

Estas áreas serán destinadas para los parques de bolsillo, para lo cual se deberán retirar áreas de estacionamiento al interior de las intersecciones.



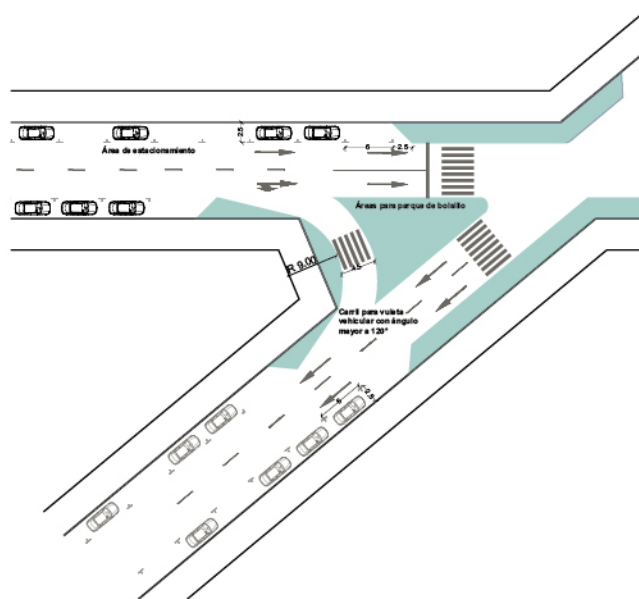
Radios de giro en intersecciones perpendiculares:

Guarniciones o protección con un radio de 6 metros en caso de que exista vuelta vehicular, y de 1 metro como mínimo si no existe.

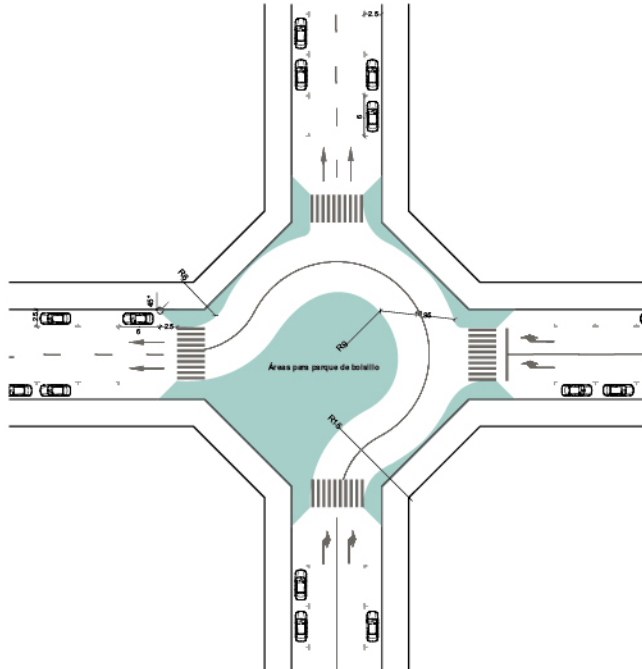


Radios de giro cerrados:

En vueltas con ángulo mayor a 120 grados, en intersecciones obtusas o multir-ramales se podrá colocar transversal a la aguja un carril de vuelta continua con un ancho de 4.50 metros.



Radios de giro para península o glorieta:



- * Radio del cuerpo central de por lo menos 9 metros.
- * Mismo número de carriles que las calles en la intersección.
- * Carriles de 4.5 metros de ancho en intersección.
- * Radio externo de integración a la intersección de 15 metros.
- * En intersecciones de mayor tamaño, se ajustará el ancho de carriles para evitar vehículos estacionados al interior de la misma.

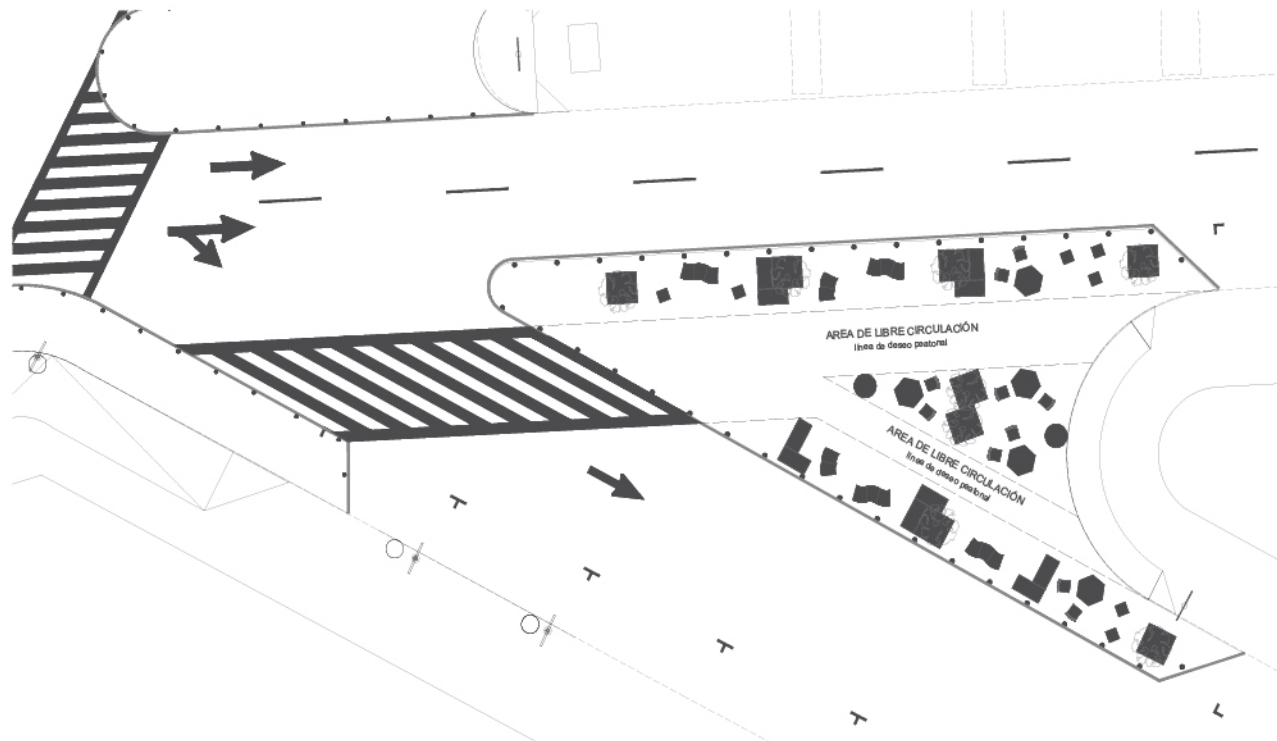
Nota: En todos los casos se recomienda la colocación de reductores de velocidad previo a la intersección para permitir una pacificación del tránsito. Se recomienda utilizar el tipo sinusoidal con un diseño para 20 km/hr ó 30 km/hr.

5. Identificar tipo de pavimento y sus condiciones.
6. Elegir recubrimiento a aplicar y diseño en la superficie.
7. Identificar tipo de mobiliario y vegetación a instalar.



Remanente vial en Av. Michoacán y Vicente Suárez, Col. Condesa

8. Definir el emplazamiento del mobiliario y la vegetación.



Proyecto arquitectónico de parque público de bolsillo en Av. Michoacán y Vicente Suárez

9. Definir los cruces peatonales del entorno inmediato.

10. Delimitar el espacio del parque de bolsillo.



Imagen objetivo Av. Michoacán y Vicente Suárez

2.5 VALIDACIÓN COMUNITARIA

El proyecto resultante debe ser presentado a los representantes de la comunidad con la finalidad de recibir retroalimentación y asegurar que el parque de bolsillo que se pretenda habilitar responda a sus necesidades.

Un vez presentado y revisado el proyecto, se realizarán los ajustes pertinentes y se someterá de nuevo a la comunidad para obtener la validación definitiva.



2.6 OPINIÓN FAVORABLE

El proyecto final validado por la comunidad será remitido a las autoridades correspondientes, quienes deberán emitir opinión técnica y, en caso de ser favorable, se podrá iniciar con la etapa de implementación del parque público de bolsillo y su posterior certificación.

DEPENDENCIAS QUE EMITEN OPINIÓN TÉCNICA	INFORMACIÓN A ENTREGAR	ÁREA
SEDUVI	Proyecto arquitectónico	Coordinación General de Desarrollo y Administración Urbana
AEP	Proyecto arquitectónico	Coordinación General
SETRAVI	Proyecto arquitectónico	Dirección General de Planeación y Vialidad
SEDEMA	Proyecto arquitectónico, DCA	Dirección General de Regulación Ambiental
DELEGACIÓN	Proyecto arquitectónico	Desarrollo Urbano / Obras Públicas

PROCEDIMIENTO





CAPÍTULO 3
METODOLOGÍA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE
PARQUES PÚBLICOS DE BOLSILLO

3.1 IMPLEMENTACIÓN

Una vez que se cuente con el proyecto validado por la comunidad y las autoridades correspondientes, es factible iniciar con el proceso de construcción del parque público de bolsillo, para lo cual es necesario considerar los siguientes componentes:

- **Superficies.** Dependiendo el tipo de parque de bolsillo (urbano o vial) será el o los materiales a incorporar para los pavimentos. El acabado deberá ser firme, continuo, nivelado y antideslizante, y de materiales que resistan el desgaste por el uso continuo y la intemperie, y permitir el libre desplazamiento con elementos de apoyo para la movilidad peatonal. En la construcción de superficies de concreto que no requieran alta resistencia, se deberán sustituir al menos un 25% de los materiales vírgenes por materiales reciclados, en cumplimiento de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-007-RNAT-2004.
- **Delimitación.** Es fundamental delimitar el parque de bolsillo para efectos de seguridad, sobre todo cuando se trate de parques en remanentes viales.
- **Accesibilidad universal.** Facilitar la total accesibilidad peatonal hacia los parques de bolsillo es vital para asegurar el uso por parte de la comunidad; de igual manera, la implementación de estos espacios deberá representar una oportunidad para mejorar los cruces peatonales y en general ordenar el espacio público circundante.
- **Mobiliario.** El tipo de mobiliario a incorporar en cada parque de bolsillo dependerá de la vocación del espacio.
- **Vegetación.** La vegetación a incorporar deberá ajustarse a lo establecido en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2004. La selección dependerá además del tipo de parque de bolsillo a habilitar (urbano o vial) y de las condiciones específicas de cada espacio.

3.1.1 Superficies

3.1.1.1 En remanentes viales

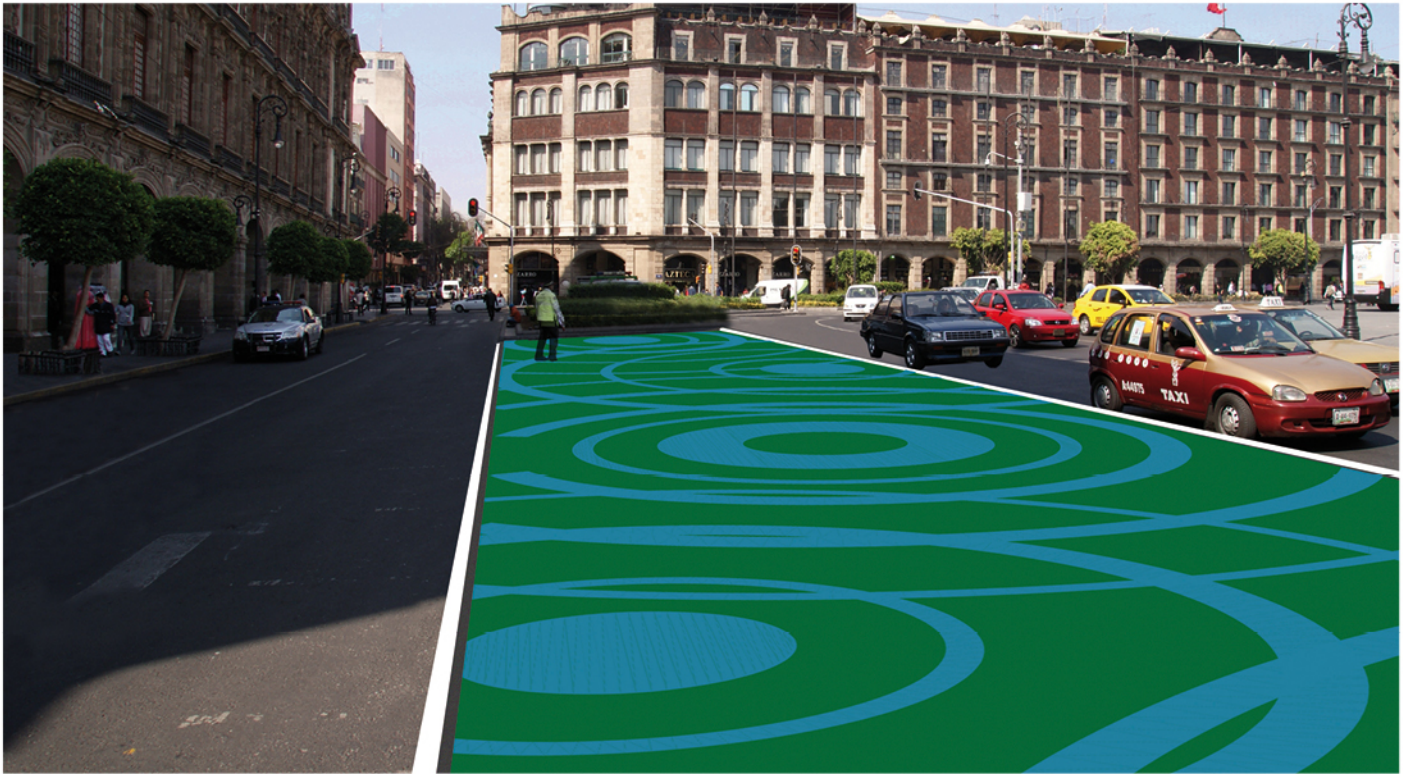
- A) Remover grasas, aceites y suciedad de la superficie a pintar.
- B) Asegurar que la pendiente y el bombeo del terreno es la adecuada para evitar encharcamientos.



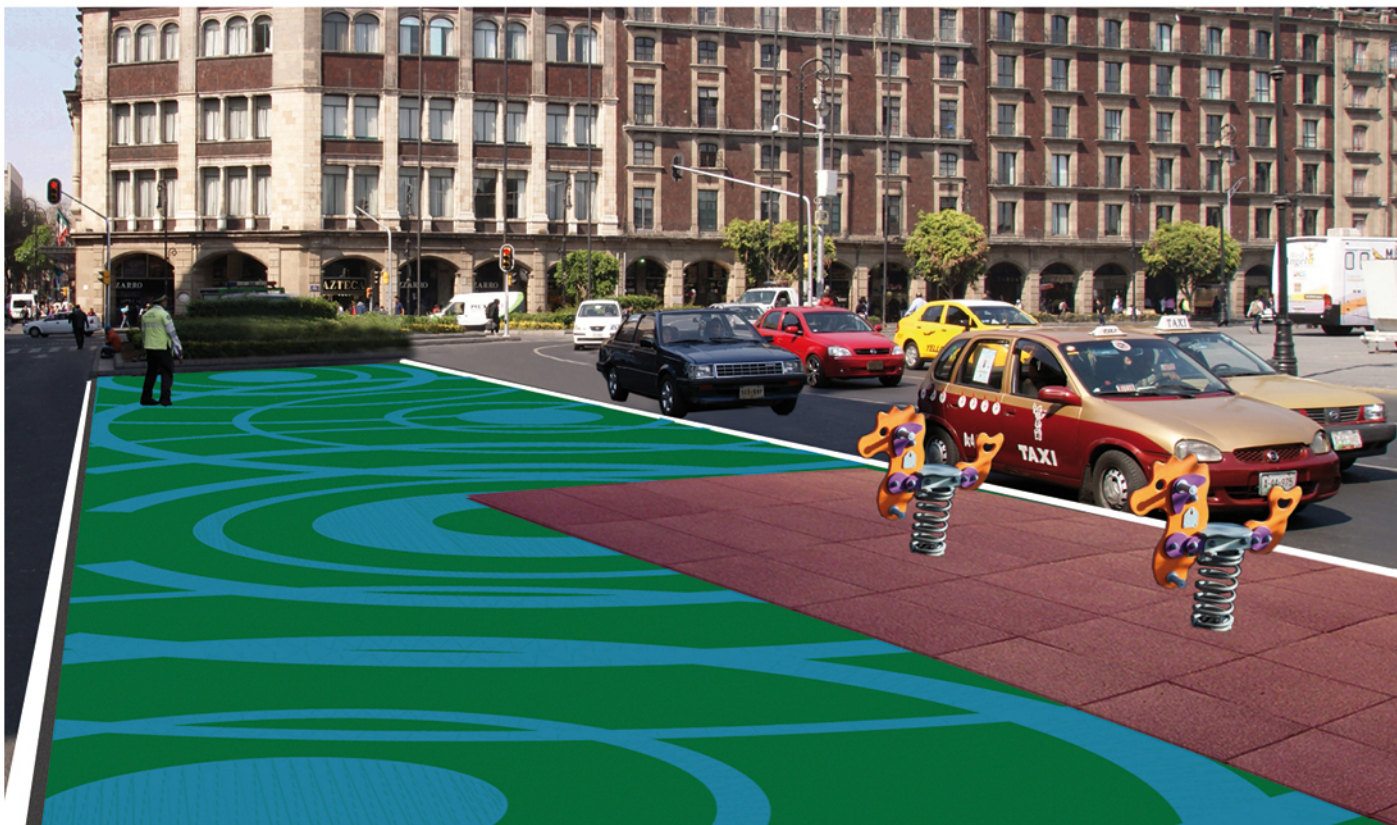
C) Realizar bacheo previo de requerirse.



D) Pintar el 100% de la superficie en base a un patrón gráfico bicromático o monocromático contrastante con el asfalto a base de resina epóxica antiderrapante.



E) En áreas de juegos para niños y de activadores físicos, colocar pavimento de bajo impacto. Se recomienda utilizar caucho.



3.1.1 Superficies

3.1.1.2 En remanentes urbanos



- A) Remozar pavimento existente o retirar en caso de que se encuentre en malas condiciones.
- B) Desmantelar y/o reubicar elementos que sean obstáculo para la accesibilidad o el uso del espacio, o que se encuentren en estado de deterioro (mobiliario, registros, luminarias, bocas de tormenta, rejillas pluviales).



- C) Trazar la superficie conforme al proyecto.
- D) Construir canalizaciones y obras inducidas (en caso de requerirse).
- E) Incorporar nuevos pavimentos de ser necesario (bases y acabados). Se recomienda el uso de pavimentos permeables para favorecer la recarga de acuíferos. En áreas de juegos infantiles, considerar la colocación de pavimento de bajo impacto.



- F) En caso de incorporar superficies vegetales, ya sea con cubre suelos o arbustivas, se deberá considerar un mejoramiento previo de la tierra vegetal. Esta no deberá sobrepasar el 30% del total de la superficie del parque de bolsillo.

3.1.1.3 Materiales para superficies

RESINA EPÓXICA

Uso exclusivo en remanentes viales.

Material de resinas epóxicas exotérmicas, resistente a la alta fricción.

Agregados:

- Microesferas
- Bauxitas

Características:

- Aplicado manual o mecánicamente.
- Resistente a productos químicos como gasolina, aceites, etc.
- Tiempo de vida prolongado.
- Permite la expansión y contracción para evitar fisuras en el pavimento.
- Antideslizante.
- Amigable con el medio ambiente (base de agua, libre de solventes y puede ser reciclado).

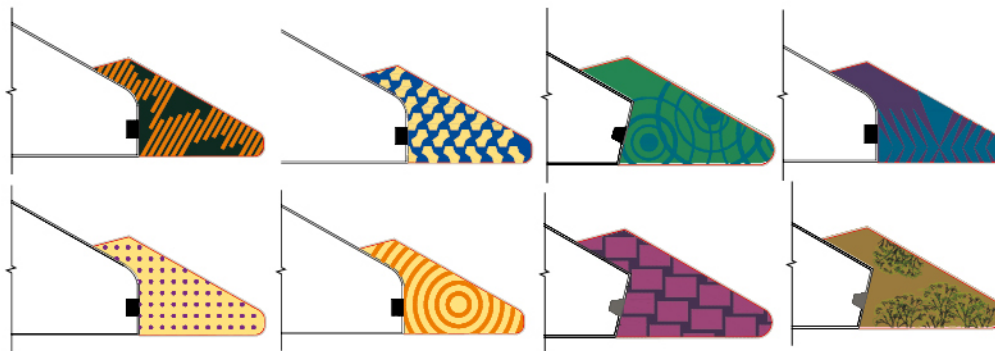
Colores recomendados



Aplicación:

- Limpiar a profundidad el área de aplicación, remover partículas sueltas, polvo, suciedad, grasas, etc.
- Asegurar que la superficie esté completamente seca antes de aplicar el producto.
- Delimitar la superficie a pintar con cinta adhesiva y cubrir el resto con lonas, plástico, papel u otro material apto para este trabajo.
- Aplicar material con pistola rociadora de manera circular.
- Escobillar el material aplicado para asegurar una cubierta uniforme.
- Aplicar por lo menos 3 capas de material siguiendo el método de rociado y escobillado.
- La última capa puede ser terminada utilizando rodillo en vez de escoba.

Propuesta de patrones gráficos en pavimento utilizando resina epóxica



TIERRA



*TIPO DE TIERRA SUGERIDA

- Uso exclusivo para remanentes urbanos.
- Compactar con un valor superior al 90% proctor.
- Mantener áreas de circulación peatonal libres de 1.50 m de ancho.
- Asegurar un drenaje adecuado.
- Construir las canalizaciones necesarias para que no se formen regueros y se evite la acción erosiva y de arrastre en los caminos.

ÁREAS AJARDINADAS



- Uso exclusivo para remanentes urbanos.
- Necesario buen sistema de drenaje pluvial.
- Recomendables para áreas lúdicas o de descanso.
- La superficie ajardinada no deberá ser mayor al 30% de la superficie total del PPB.
- El tipo de vegetación podrá ser cubre suelos a nivel de piso terminado (ver apartado 3.1.5) o por medio de jardineras que incorporen cubre suelos y arbustos.
- Se recomienda la incorporación de pequeños pozos de absorción para la infiltración pluvial y para favorecer el crecimiento adecuado de raíces profundas.

PAVIMENTOS DE BAJO IMPACTO

- Recomendados para áreas lúdicas y recreativas, ya que disminuyen el impacto físico. Los materiales pueden ser caucho natural, caucho sintético, o la combinación de ambos.
- Los materiales deberán ser antideslizantes, no tóxicos, ecológicos, reciclados y reciclables.
- Estos pavimentos existen en tres formatos diferentes:



- **Loseta o baldosas de caucho.** Piso modular, de caucho. Antideslizante, no tóxico y ecológico. Reciclado y reciclable, con un espesor mínimo recomendado de 45 mm.

- **Caucho en rollo.** Piso aplanado en rollo. Antideslizante, no tóxico y ecológico. Reciclado y reciclable, con un espesor mínimo recomendado de 30 mm.



- **Pavimento de caucho continuo.** Antideslizante, no tóxico y ecológico. Reciclado y reciclable. Se aplica directamente en el lugar donde debe ser instalado. La superficie debe estar libre de cualquier material que impida la colocación de éste. Aplicado en dos capas, siendo la primera una capa base de granulados de caucho negro, seleccionado ligado con poliuretano, la capa superior es de granulados EPDM, pudiendo ser de distintos colores. Esto permite una superficie continua sin juntas. Los espesores pueden variar entre 20 mm a 80 mm, de acuerdo al uso requerido.

PÉTREOS

- Recomendables para parques en remanentes urbanos.
- Se sugiere incorporar materiales de uso rudo, bajo mantenimiento y antideslizantes.
- Materiales sugeridos: recinto, concreto colado en sitio, prefabricados de concreto, concreto ecológico y asfalto.



- **Prefabricados de concreto.**

Uso recomendable en remanentes urbano, a manera de piso homogéneo o como plataforma superpuesta, con un espesor mínimo de 5 cm.



- **Concreto.**

Para los pavimentos de concreto colado en sitio, utilizar cemento Portland normal, de marca aprobada oficialmente, el cual deberá cumplir las normas oficiales mexicanas.



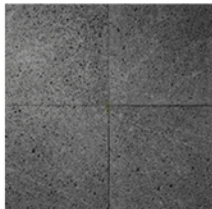
- **Mortero asfáltico tipo II.**

Uso recomendable para homogeneizar la superficie del Parque Público de Bolsillo y deberá estar tendido mecánica o manualmente según convenga, con un espesor recomendado entre 6 y 9 mm.



- **Concreto ecológico.**

Se recomienda su uso en remanentes urbanos para permitir permeabilidad en el pavimento. Se sugiere colocar pequeños pozos de absorción cuyas características y cantidad dependerán de la capacidad de absorción del suelo.



- **Recinto.**

Para la colocación de piezas de recinto considerar un espesor entre 2 y 4 cm. Las piezas serán asentadas sobre una mezcla de mortero cemento arena 1:3 previamente nivelado con relleno fluido, colocado a hueso. En caso de existir juntas milimétricas, rellenarlas con triturado fino de grava negra.

Dosificaciones recomendadas en las piezas de concreto:

Para concreto color gris con agregados en mármol

Agregado	Tipo	Granulometría	% Peso
Grano de mármol	Blanco Apasco	Cero fino	11.58
Grano de mármol	Santo Tomás	Cero grueso	5.8
Grano de mármol	Blanco Apasco	Cero grueso	5.8
Grano de mármol	Santo Tomás	3/8*	51.05
Cemento blanco	Tolteca	Portland tipo I	20.23
Cemento gris	Tolteca	Portland tipo I	2.05
Limadura de acero	Steel Shot	3/32	3.49

Para concreto color negro

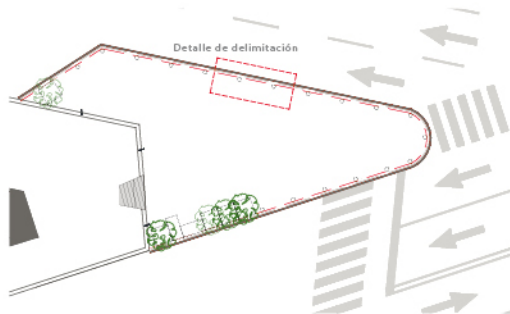
Agregado	Tipo	Granulometría	% Peso
Grazón	Negro	3/8*	42.00
Arena	Negro	Tamiz 8	35.00
Cemento gris	Tolteca	Portland tipo I	22.00
Pigmento	Negro		1.00

3.1.2 Delimitación

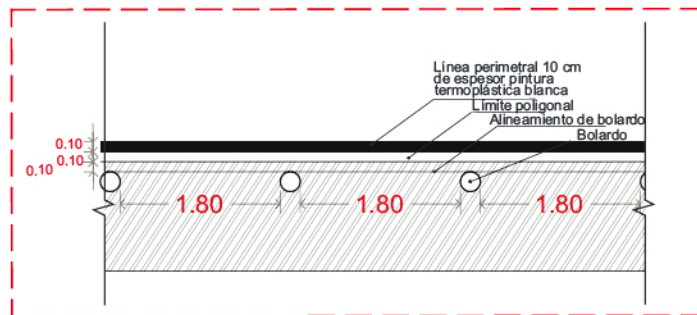
En el caso de los parques públicos de bolsillo habilitados a partir de remanentes viales, será necesario delimitarlos mediante tres elementos:

1. Línea perimetral de 10 cm de espesor, trazada con pintura termoplástica blanca y separada 10 cm del perímetro del parque de bolsillo (área previamente pintada).
2. Bolardos empotrados al piso, alineados a una distancia de 10 cm hacia el interior del perímetro del parque de bolsillo (área pintada), a partir del paño exterior de los mismos, y con una separación máxima de 1.80 m entre cada uno.
3. Contenedores vegetales, que podrán ser una alternativa a los bolardos, siempre y cuando la altura máxima no exceda los 0.90 m y no obstruyan la visibilidad peatonal y vehicular.

Cada uno de los elementos colocados en el perímetro (bolardos o contenedores) deberá llevar un elemento reflejante en grado diamante en color amarillo o blanco de 2" de ancho.



Delimitación de polígono



Detalle de delimitación

3.1.3 Accesibilidad

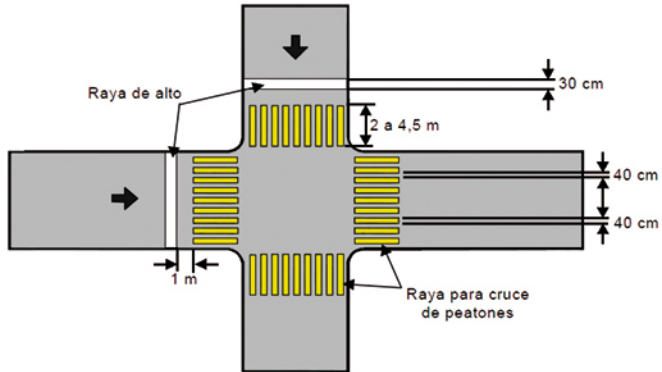
Para asegurar la accesibilidad total hacia y a través de los parques de bolsillo, es necesario tomar las siguientes consideraciones:



- A) Definir y pintar los cruces peatonales que servirán de accesos al parque de bolsillo, de acuerdo a las características establecidas.
- B) Indicar el cruce ciclista hacia los bici estacionamientos, en caso de existir.
- C) Asegurar que existan al menos dos puntos con accesibilidad universal hacia el PPB. En caso de no ser así, deberán habilitarse.
- D) Permitir una circulación libre continua en todo el espacio de al menos 1.50 m de ancho.
- E) Posibilitar el desplazamiento en elementos de apoyo para la movilidad peatonal como sillas de ruedas, muletas, andaderas, carriolas, etc., en áreas secas y húmedas.

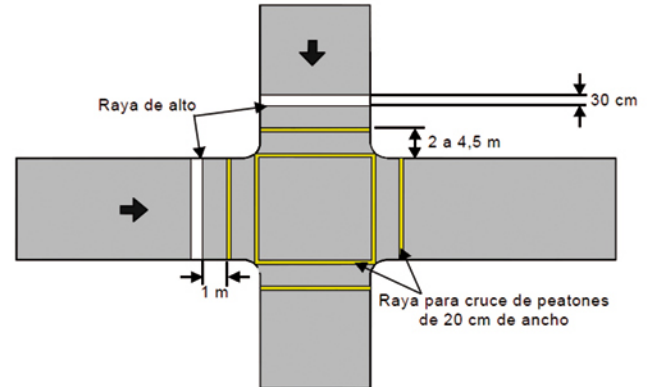
3.1.3 Accesibilidad

Tratamientos para vialidades primarias



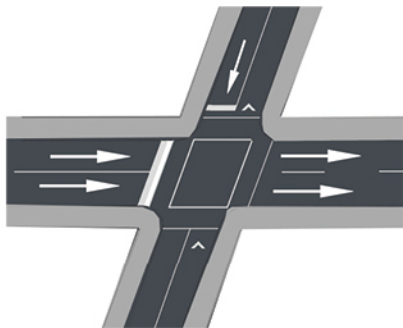
En la Ciudad de México las rayas para cruce peatonal continuarán siendo de color blanco.

Tratamientos para vialidades secundarias



En la Ciudad de México las rayas para cruce peatonal continuarán siendo de color blanco.

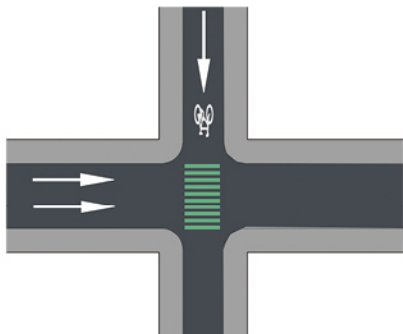
Línea de paseo peatonal.



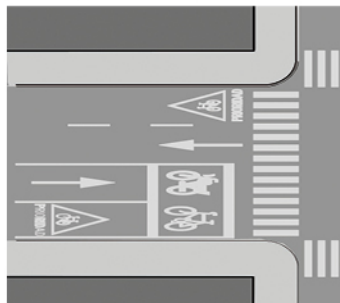
Áreas de espera ciclista.



Rayas para cruce ciclista.



Áreas de espera ciclista sin carril exclusivo.



Estas marcas sólo deben utilizarse en intersecciones semaforizadas.

3.1.4 Mobiliario

El tipo de mobiliario estará definido por la vocación del espacio:



Área de descanso



Área recreativa / deportiva



Área de estar



Área de comensales

- A) Fijar al piso de acuerdo a las especificaciones de cada producto.
- B) Utilizar no más de tres colores de mobiliario, a excepción de juegos infantiles.



Mobiliario



- C) Utilizar mobiliario de uso rudo y bajo mantenimiento, apto para intemperie y seguro.
- D) Ubicar hacia el interior de la superficie del parque y resguardar por medio de una barrera física (bolardos, contenedores vegetales).
- E) Permitir la libre circulación de personas en todo el espacio (ancho mínimo libre de 1.50 m).

- F) Fabricar a base de material reciclado.
- G) Cuando se requiera protección solar, se podrán colocar sombrillas o pérgolas elaboradas a base de materiales reciclados.
- H) En remanentes viales podrán utilizarse plataformas para extender el nivel de banqueta existente.
- I) Asegurar libre circulación en las líneas de deseo peatonales.



PLATAFORMAS



- A) Colocar de manera superpuesta al asfalto pero con los anclajes necesarios para asegurar estabilidad.
- B) Fabricar de material reciclado, para intemperie y antideslizante. (polietileno, madera tratada para intemperie o prefabricados de concreto).
- C) En plataformas fabricadas a base de polietileno reciclado, colocar bastidor de barrotes de polietileno a 30 cm con calzadores para nivelación y fijarlo directamente al asfalto. Colocar sobre bastidor tabloncitos de polietileno reciclado de 3" x 1" en color gris grafito con acabado estriado.
- D) En plataformas a base de prefabricados de concreto, colocar bastidor o regatones niveladores, y sobre éste las piezas de concreto aligerado de fabricación especial.
- E) Colocar rampa y pretil perimetral que sobresalga 5 cm del nivel de plataforma.

BANCAS

Dimensiones recomendadas:
altura del plano del asiento de 40 a 43 cm

Profundidad del plano de asiento de 39 a 41 cm

Altura de apoya brazos respecto al plano
del asiento de 18 a 26 cm

Altura del plano de respaldo de 45 a 61 cm

Ángulo que forman el plano de asiento
y el de respaldo de 105°

Material: hierro o aluminio reciclado

Color: negro, gris grafito, verde claro, azul cielo, naranja



Diseño: Neko

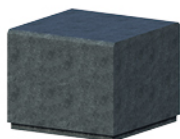


Diseño: Ariel Rojo



Diseño: Ariel Rojo

ASIENTOS



Diseño: Ariel Rojo

1) Tipo Abanico

Dimensiones: 56 cm (a) x 60 cm (l) x 48 cm (h)

Material: concreto buzardeado

Color: negro o gris

2) Tipo Cubo

Dimensiones: 62 cm (a) x 62 cm (l) x 48 cm (h)

Material: concreto buzardeado

Color: negro o gris

3) Sillas

Dimensiones recomendadas: 55 cm (a) X 62 cm (l) x 80.5 cm (h)

Material: hierro o aluminio reciclado

Color: negro, gris grafito, verde claro, azul cielo, naranja

1) Mesas para estar

Dimensiones recomendadas: 100-130 cm (d) x 62 x 32 cm (h)

Material: hierro o aluminio reciclado

Color: negro, gris grafito, verde claro, azul cielo, naranja



Diseño: Ariel Rojo

2) Mesas para comensales

Dimensiones recomendadas: 100-130 cm (d) x 62 x 72 cm (h)

Material: hierro o aluminio reciclado

Color: negro, gris grafito, verde claro, azul cielo, naranja



Diseño: Ariel Rojo

RACK PARA BICICLETAS Y BOLARDOS



Industrias Fresser de México, S.A. de C.V.

Rack para bicicletas

Dimensiones: 7.5 cm (a) x 47 cm (l) x 77 cm (h)

Material: acero 16 mm

Color: gris grafito



Bolardos

Dimensiones recomendadas: Altura máxima de 90 cm

Material: hierro

Color: gris grafito

Colocar material reflectivo en grado diamante color amarillo de 2"

APOYOS ISQUIÁTICOS Y BOTES DE BASURA

Apoyos isquiáticos

Dimensiones:

- Barra alta a 95 cm de altura.
- Barra baja entre 70 y 75 cm de altura.
- Ángulo de 30 grados entre barra alta y baja.

Material: acero

Color: gris grafito

Botes de basura

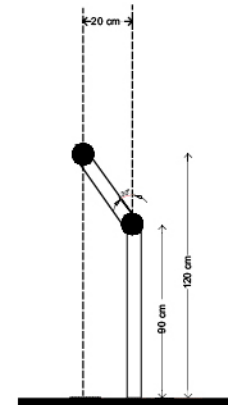
Dimensiones: 50 cm (d) x 90 cm (h)

Material: acero

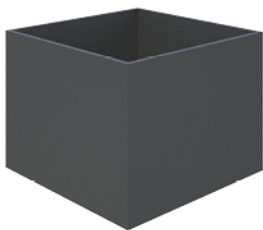
Color: gris grafito

Colocar botes en pares, diferenciados para residuos orgánicos e inorgánicos

Colocar un par de botes por cada 200 m² de parque



CONTENEDORES VEGETALES



Dimensiones:

1. 60 x 120 x 60 cm
2. 60 x 120 x 45 cm
3. 120 x 120 x 90 cm
4. 90 x 90 x 90 cm
5. D = 90 x 120 cm
6. D = 90 x 30 cm

Material: placa de acero, concreto buzardeado o aluminio reciclado

Color: negro, gris grafito o gris

Notas:

- Si están confinados entre materas, deberán tener una distancia mayor a 1.5 m entre cada uno.
- No colocarlos en circulación peatonal.
- Evitar que ramas y raíces sobresalgan de su confinamiento.

ELEMENTOS DE SOMBRA

1) Pérgola

Dimensiones: 300 cm (a) x 300 cm (l) 230 cm (h)

Material: estructura de acero, cubierta de madera u otros materiales reciclados.

Color: estructura – negro o gris grafito.



2) Sombrilla

Dimensiones: 240 cm (a) x 180 cm (l) x 250 cm (h)

Material: acero y loneta

Color: estructura – negro o gris grafito, loneta – blanco



JUEGOS INFANTILES



Dimensiones:

- Muelle Estrella: 25.5 (a) x 77 (l) x 89.4 cm (h)
- Muelle Pollito: 25.5 (a) x 77 (l) x 89.4 cm (h)
- Balancín Nubes: 27.5 (a) x 156 (l) x 76.9 cm (h)
- Balancín Torito: 27.5 (a) x 156 (l) x 76.9 cm (h)

Material: polietileno, poliuretano, acero, aluminio, madera.

Color: variable

Nota: se deberá construir un muerto de concreto de 40 x 40 cm para anclar cada uno de los juegos infantiles.

Zona de Tren Superior

1) Movimiento de brazos

130 cm x 105 cm

Peso neto: 33 kg

2) Press de pecho

90 x 60 x 200 cm

Peso neto: 55 kg

3) Press de hombro

90 x 60 x 200 cm

Peso neto: 55 kg

4) Remadora

120 x 60 x 80 cm

Peso neto: 40 kg



1



2



3



4

Zona de Abdomen y Cintura



1) Multifuncional

225 x 110 x 100 cm

Peso neto: 40 kg

2) Banco para abdominales

130 x 45 cm

Peso neto: 18 kg

3) Movimiento de cintura

100 x 60 x 140 cm

Peso neto: 45 kg

4) Potro

100 x 50 x 115 cm

Peso neto: 28.5 kg

Zona de Tren Inferior

1) Caminadora horizontal modelo RG - 1101

100 x 40 x 130 cm

Peso neto: 30 kg

2) Press de pierna doble

195 x 40 x 150 cm

Peso neto: 55 kg

3) Bicicleta fija

100 x 40 x 120 cm

Peso neto: 25 kg

4) Caminadora flotante

110 x 40 x 130 cm

Peso neto: 36 kg



1



2



3



4

3.1.5 Vegetación

En remanentes viales:

1. Colocar en contenedores con fondo y sobrepuestos en el asfalto.
2. Proveer áreas de sombra.
3. Asegurar permeabilidad visual.
4. Respetar los accesos peatonales y la circulación al interior del PPB, así como el acceso peatonal desde las áreas de estacionamiento designadas.
5. Evitar vegetación alta en cruces peatonales.
6. En caso de colocarse como barrera física en el perímetro del parque, ajustarse a lo establecido en el aparatado 3.1.2.

En remanentes urbanos:

1. Colocar en cajetes bajo el NPT o en contenedores vegetales sin fondo, incorporando cubre suelos y arbustos.
2. Se podrán colocar además contenedores vegetales con fondo, apegándose a lo establecido para remanentes viales.
3. Permitir vegetación en perímetro siempre y cuando no genere barrera visual.
4. Facilitar circulación peatonal.



Árbol	Escobillón
Nombre científico	Callistemon citrinus
Tipo	Árbol perennifolio
Familia	Myrtaceae
Dimensiones	Altura 4.00 - 6.00 metros Fronda: 2.50 - 4.50 metros
Climas	Semicálido a cálido: Subhúmedo / Templado: Subhúmedo
Suelos	Cualquiera con buen drenaje
Crecimiento	Moderado
Exposición al sol	Directa
Riego	Medio
Dimensiones de talla mínima para plantación	Altura: 2.50 metros Fronda: 1.50 metros
Densidad de plantación	1 a cada 2.50 metros



Árbol	Astronómica
Nombre científico	Lagerstroemia indica
Tipo	Árbol caducifolio
Familia	Lythraceae
Dimensiones	Altura: 4.00 - 7.00 metros Fronda: 4.00 - 6.00 metros
Climas	Semicálido a cálido: Subhúmedo / Templado: Subhúmedo
Suelos	Prefiere los arenosos y tolera los calizos
Crecimiento	Moderado a rápido
Exposición al sol	Directa
Riego	Medio
Dimensiones de talla mínima para plantación	Altura: 2.50 metros Fronda: 1.50 metros
Densidad de plantación	1 a cada 2.50 metros



Árbol	Pata de vaca
Nombre científico	Bahuinia variegata
Tipo	Árbol caducifolio
Familia	Leguminosae
Dimensiones	Altura: 6.00 - 8.00 metros Fronza: 4.00 - 7.00 metros
Climas	Semicálido a cálido: subhúmedo Templado: subhúmedo
Suelos	Cualquiera con buen drenaje
Crecimiento	Moderado a rápido
Exposición al sol	Directa
Riego	Medio
Dimensiones de talla mínima para plantación	Altura: 2.50 metros Fronza: 1.50 metros
Densidad de plantación	1 a cada 2.50 metros



Árbol	Trueno
Nombre científico	Ligustrum lucidum
Tipo	Árbol caducifolio
Familia	Aleaceae
Dimensiones	Altura: 8.00 - 12.00 metros Fronza: 4.00 - 6.00 metros
Climas	Templado: húmedo a subhúmedo
Suelos	Cualquier tipo de suelo
Crecimiento	Rápido a moderado
Exposición al sol	Directa
Riego	Moderado a bajo
Dimensiones de talla mínima para plantación	Altura: 3.00 metros Fronza: 2.00 metros
Densidad de plantación	1 a cada 5.00 metros



Árbol	Magnolia
Nombre científico	Magnolia grandiflora L.
Tipo	Árbol perennifolio
Familia	Magnoliaceae
Dimensiones	Altura: 8.00 - 12.00 metros Fronda: 4.00 - 7.00 metros
Climas	Templado: húmedo a subhúmedo
Suelos	Suelos orgánicos
Crecimiento	Lento
Exposición al sol	Directa
Riego	Medio
Dimensiones de talla mínima para plantación	Altura: 3.00 metros Fronda: 1.50 metros
Densidad de plantación	1 a cada 4.50 metros

ARBUSTOS



Arbustiva	Pampa grass
Nombre científico	Cortadera selloana
Exposición al sol	Directa
Riego	Medio - alto
Dimensiones de plantación	Ancho: 50 a 80 cm Alto: 100 a 120 cm
Densidad de plantación	2 a 4 piezas



Arbustiva	Agapanthus
Nombre científico	Agapanthus africanus
Exposición al sol	Directa
Riego	Medio - alto
Dimensiones de plantación	Ancho: 25 a 30 cm Alto: 30 a 40 cm
Densidad de plantación	16 a 20 piezas

ARBUSTOS



Arbustiva	Lirio africano
Nombre científico	Dietes iridioides
Exposición al sol	Directa - semisombra
Riego	Alto
Dimensiones de plantación	Ancho: 30 a 40 cm Alto: 40 a 50 cm
Densidad de plantación	16 a 25 piezas



Arbustiva	Rhoeo
Nombre científico	Rhoeo spathacea
Exposición al sol	Semisombra, indirecta
Riego	Medio
Dimensiones de plantación	Ancho: 20 a 30 cm
Densidad de plantación	16 a 25 piezas

ARBUSTOS



Arbustiva	Siempre viva
Nombre científico	Sedum dendroidum
Exposición al sol	Directa
Riego	Bajo a medio
Dimensiones de plantación	Ancho: 20 a 30 cm Alto: 20 a 30 cm
Densidad de plantación	16 a 25 piezas



Arbustiva	Cola de zorro
Nombre científico	Pennisetum setaceum verde
Exposición al sol	Directa
Riego	Bajo
Dimensiones de plantación	Ancho: 30 a 40 cm Alto: 30 cm
Densidad de plantación	16 a 25 piezas



Arbustiva	Tulbagia
Nombre científico	Tulbaghia violácea
Exposición al sol	Directa - semisombra
Riego	Medio
Dimensiones de plantación	Ancho: 15 a 25 cm Alto: 15 a 25 cm
Densidad de plantación	25 a 36 piezas

CUBRE SUELOS



Cubre suelos	Dedo moro
Nombre científico	Carpobrotus edullis
Exposición al sol	Directa- semisombra
Riego	Medio
Dimensiones de plantación	Ancho 10 cm Alto: 10 cm
Densidad de plantación	50 a 80 piezas



Cubre suelos	Monedita
Nombre científico	Ficus pumila
Exposición al sol	Directa
Riego	Medio
Dimensiones de plantación	Ancho: 15 cm Alto: 15 cm
Densidad de plantación	30 a 50 piezas

CUBRE SUELOS



Cubre suelos	Rocío
Nombre científico	<i>Aptenia cordifolia</i>
Exposición al sol	Directa
Riego	Medio
Dimensiones de plantación	Ancho: 5 a 10 cm Alto: 5 cm
Densidad de plantación	36 a 49 piezas



Cubre suelos	Oreja de ratón
Nombre científico	<i>Dichondra repens</i>
Exposición al sol	Directa - semisombra
Riego	Medio
Dimensiones de plantación	Ancho: 10 cm Alto: 5 cm
Densidad de plantación	50 a 80 piezas

3.2 MANTENIMIENTO

El mantenimiento son las acciones concretas y/o necesarias para prevenir y corregir deterioros o fallas en el espacio público. Es fundamental, para garantizar la realización de las actividades y la convivencia social, que se generen en los parques de bolsillo.

3 TIPOS:

1.GENERAL.

Limpieza general, recolección de basura y de desechos vegetales.

2.PREVENTIVO.

Acciones y trabajos que se desarrollan de acuerdo a un programa, para evitar daños provocados por el deterioro natural u otros factores y así mantener el espacio en óptimas condiciones de funcionamiento.

3.CORRECTIVO.

Acciones y trabajos no programados que se desarrollan cuando un elemento o servicio del espacio público falla de manera inicial, avanzada o total y que ocasiona cargas de trabajo urgentes.

3.3 EVALUACIÓN

En un plazo no mayor a seis meses se deberá realizar una evaluación a cada uno de los parques de bolsillo habilitados para conocer el nivel de aceptación por parte de la comunidad y las condiciones físicas del lugar.

Esta será llevada a cabo por la Delegación en la que se ubique el o los parques de bolsillo a evaluar, en conjunto con la Autoridad del Espacio Público.

Serán medidos los siguientes datos:

1. Número de personas que usan el espacio, clasificadas de acuerdo a género, edad y capacidades.
2. Tipo de uso que se le da al espacio.
3. Nivel de limpieza.
4. Estado de deterioro.
5. Horario de uso.

La recolección de estos datos deberá hacerse cuando menos dos veces entre semana y los fines de semana, durante la mañana, tarde y noche.

Los datos resultantes deberán de compararse con la información obtenida en la etapa de análisis dentro de la metodología de diseño.

En caso de que se obtenga un resultado favorable y se cuente con los recursos económicos necesarios, podrá darse paso a la elaboración de un proyecto para la habilitación permanente del parque público de bolsillo.

An aerial photograph of a city street. In the foreground on the left, a curved building with a white and red checkered roof is visible. The street is lined with trees and has a monument in the center. The word "CONCLUSIONES" is overlaid in white text on a green background in the center of the image.

CONCLUSIONES

La existencia de espacio público de calidad es fundamental en nuestra ciudad para asegurar condiciones urbanas y ambientales aptas, favorecer la interacción social, y articular el espacio edificado con las infraestructuras para la movilidad. En la medida que se lleven a cabo estrategias encaminadas a recuperar y crear mejores espacios, se estará contribuyendo a mejorar el bienestar de los ciudadanos.

La puesta en marcha del programa Parques Públicos de Bolsillo por parte del Gobierno del Distrito Federal es una iniciativa altamente viable en términos de generación de espacio público de calidad, ya que las acciones que se llevan a cabo son a pequeña escala, en corto tiempo de ejecución y de bajo costo, lo que hace mucho más factible su construcción. El impacto positivo que se genera en el entorno es inmediato y muy visible, ya que se construye comunidad, se mejora la movilidad y accesibilidad, y se regenera la imagen urbana.

Los *Lineamientos para el diseño y la implementación de parques públicos de bolsillo* es el documento técnico que de una manera muy práctica y ágil servirá como guía y referencia para dar cauce a cualquier iniciativa de tipo público o privada que busque habilitar este tipo de espacios, permitiendo homologar y llevar a buen término cada una de las intervenciones propuestas.

REFERENCIAS

Project for Public Spaces, Inc. How to Turn a Place Around.
A Handbook for Creating Successful Public Spaces.
Quinta edición, noviembre 2008.

Sociedad y Técnica, Socytec, S.L. Accesibilidad Universal.
Formación para encargados de obra y oficiales de primera.
Primera impresión 2007.

UCLA Lusking School of Public Affairs.
Reclaiming the Right of Way, A Toolkit for Creating and Implementing Parklets.
Septiembre 2012.

Manual Técnico de Accesibilidad. Gobierno del Distrito Federal.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.
Diciembre 2012.

Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en Áreas Urbanas y Suburbanas.
Gobierno del Distrito Federal.
Secretaría de Transportes y Vialidad.
Diciembre 2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT 2-2003, Señalamiento
Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas.
Abril 2005.

CICLOCIUDADES™, Manual integral de movilidad ciclista para ciudades mexicanas.
2011.



LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE
PARQUES PÚBLICOS DE BOLSILLO

